

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 209
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 28 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 117 de fecha 18.01.2010 que autoriza la contratación de la Sra. Ana María Martínez Brizuela, C.I. n° 9.996.460-k quien realizará labores de coordinación y apoyo del programa Adulto Mayor , por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido y la Sra. Susana Andrea Alarcón Peñaloza, C.I. N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17, Villa Edén, Los Lirios, quien prestará servicios como manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad desde el 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido.

El Memo N° 156 de fecha 28.01.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contratos de fecha 21.01.2010, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Ana María Martínez Brizuela y la Sra. Susana Andrea Alarcón Peñaloza. Adjunta Ordenes de Compra del portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 21.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Susana Andrea Alarcón Espinoza, C.I. N° 16.542.783-1, domiciliada en Pasaje Nacimiento N° 17 , Villa Edén Los Lirios, Requinoa, para cumplir función de manipuladora de alimentos del comedor municipal de Adultos Mayores en situación de vulnerabilidad, a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, haciendo un total del contrato \$ 1.333.332 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634- 19-SE10

APRUEBASE contrato de prestación de servicios de fecha 21.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y doña Ana María Martínez Brizuela, Rut 9.996.460-k, domiciliada en Totihue s/n, Requinoa, para cumplir función de coordinación y apoyo del programa Adulto Mayor y ejercerá como cuidadora de las dependencias de la Casa Municipal del Adulto Mayor, a contar del 01 de Enero al 30 de Junio de 2010, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 222.222 impuesto incluido, haciendo un total el contrato de \$ 1.333.332 impuesto incluido. Adjunta Orden de Compra N° 524634-20-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

LRG/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)